



METROVACESA S.A. (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Metrovacesa ha acordado proponer a la próxima Junta General de Accionistas el reparto de cincuenta millones de euros (50.000.000 €) en efectivo, con cargo a la prima de emisión. En caso de ser aprobado por la Junta General, el pago se produciría previsiblemente dentro del segundo trimestre de 2019.

Madrid, 27 de febrero de 2019.

Metrovacesa, S.A.